

EL PAISAJE AGRARIO MONTEVIDEANO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII: UNA CARACTERIZACIÓN DE SUS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

María Inés Moraes¹

Presentación y antecedentes

De diversas maneras y obviando importantes matices, puede decirse que la caracterización de los espacios económicos del Río de la Plata del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX ha sido tributaria de unas historiografías que se auto-impusieron unos territorios y unos puntos de vista “nacionales” a la hora de abordar unos problemas históricos anteriores a la existencia de las naciones actuales. Si la operación resultó problemática para el análisis de los procesos políticos, todavía resulta un escollo para el estudio de los procesos económicos, y en particular de la historia agraria.

A partir de la década de 1980 la historiografía económica argentina encontró una vía de escape a este “nacionalismo” en la obra de Carlos Sempat Assadourian, padre del concepto de “espacio peruano” y creador de un modelo teórico sobre la configuración espacial de las economías regionales de América del Sur desde los Andes hasta el Río de la Plata, que dejaba definitivamente de lado cualquier necesidad de reconocer a las futuras economías nacionales en lo que denominó “espacio peruano – platense” (ASSADOURIAN 1982) (ASSADOURIAN 1994). A partir de este giro fundamental, durante los años de 1980 y 1990 un grupo numeroso de académicos argentinos puso especial energía en construir una imagen de la campaña bonaerense diferente de la heredada de la historiografía tradicional (GARAVAGLIA y GELMAN 1995) (FRADKIN y GELMAN 2004). En este contexto se desarrolló una prolífica línea de investigación sobre las economías regionales que dejó definitivamente de lado las antiguas jurisdicciones administrativas (GARAVAGLIA 1987-a) (GELMAN 1989-a) (GARAVAGLIA 1999-a) (FRADKIN 2000) (GUERIN 2000) (DJENDEREDJIAN 2004) .

¹ Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Económicas; UDELAR.

La historiografía uruguaya del período colonial y de las guerras de independencia era todavía en 1990 muy tributaria de los enfoques nacionalistas (REAL DE AZÚA 1991) (MORAES 2004) (SANSÓN 2006) (SÁNCHEZ GÓMEZ 2007). Pero en el cambio de siglo un conjunto -todavía reducido- de trabajos tomó distancia de la matriz fundadora y ha mostrado la fecundidad de líneas de investigación novedosas, donde la perspectiva regional –nuevamente- aparece como la clave para revisar algunos relatos canónicos (BENTANCUR 1996-1999) (FREGA 2000) (FREGA 2001) (FREGA 2007) (BORUCKI 2011) . En este marco, la cuestión de las estructuras agrarias coloniales en los actuales territorios uruguayos ha sido re-introducida por el trabajo de un historiador argentino sobre las regiones de Colonia y Soriano, con hipótesis muy innovadoras, entre otros aspectos, sobre el papel de las unidades campesinas de producción y de la mano de obra esclava (GELMAN 1998).

Este trabajo forma parte de un esfuerzo de investigación más amplio donde se reconsideran los principales procesos económicos y sociales del período 1760-1860 en una perspectiva teórica que privilegia el análisis de la región, los ecosistemas y los paisajes agrarios (MORAES 2008) (MORAES 2010 - a) (MORAES 2011-d).

La región de interés es el Litoral rioplatense, una región geo-histórica que comprendía los territorios de la Cuenca del Plata: su costa marítima, las franjas costeras de los grandes ríos de la cuenca, y también las tierras interiores de la misma. Este espacio constituyó el borde atlántico del vasto espacio peruano platense. La mayor parte de los territorios comprendidos en el Litoral rioplatense pertenecen a un mismo ecosistema de pastizales, que sin embargo presenta matices apreciables entre la orilla norte y la orilla sur del Río de la Plata. Tomando en cuenta estas diferencias, así como el mayor conocimiento acumulado en relación a los espacios económicos localizados en la orilla sur del Río, este trabajo se concentra en el espacio económico definido por la acción de los agentes montevideanos sobre los recursos naturales. El concepto fundamental de este trabajo es el de “paisajes agrarios”, una herramienta de investigación que tiene amplia difusión en diversos campos de estudio (MEYNIER 1962) (TELLO 1999) (MARTÍNEZ DE PISÓN 2002). Con algunas variantes de detalle según los autores, existe una estrategia modélica para caracterizar los paisajes agrarios que requiere identificar los siguientes componentes: el **territorio**, el **hábitat** de las poblaciones humanas, la **morfología** del parcelario, y el **sistema productivo**.

El territorio de un paisaje agrario se define como aquél sobre el cual los miembros de la comunidad ejercen sus derechos a la explotación de los recursos naturales del caso; es necesario precisar sus características agroclimáticas y sus límites administrativos pero no se define por aquellas ni por éstas. En otras palabras, el territorio de un paisaje agrario viene dado por la existencia de instituciones de propiedad que hacen posible que unos agentes se apropien de los recursos naturales del lugar con fines económicos, y en tal sentido, no es una resultancia de sus atributos físicos – aunque éstos juegan un papel económico fundamental- si no de las relaciones sociales en juego. Así, el territorio de un paisaje agrario no viene determinado en función de un conjunto de invariantes físicas (altitud, latitud, relieve, clima, etc.) sino de relaciones sociales y tecnológicas concretas que cambian en el tiempo.

El hábitat se define como el modo de ocupación del espacio que adoptan las comunidades humanas del territorio. Existe una tradición arraigada que distingue entre modalidades de ocupación agrupada y modalidades de ocupación dispersa, dos tipos básicos de distribución de la población en el espacio, en torno a los cuales pueden establecerse diversas variantes. Por lo regular estas diferentes modalidades de ocupación del espacio están muy relacionadas con la estructura del parcelario y con las tecnologías predominantes en los sistemas productivos.

La morfología refiere a la forma y disposición que adoptan las parcelas y las vías de comunicación del paisaje. Entre los diversos paisajes agrarios del mundo es posible observar que las parcelas suelen seguir ciertos trazados, y que éstos son el resultado de la interacción de factores naturales, tecnológicos y jurídicos, específicos de cada paisaje. Al margen de las taxonomías más o menos rígidas que intentan clasificar estos trazados, lo que importa señalar para este trabajo es que existe una relación íntima entre el parcelario de un paisaje y el tipo de derechos de propiedad vigentes al momento de su trazado, las características del ecosistema y las formas de organizar la producción agraria. Así, el parcelario no es un capricho de la naturaleza (no es el resultado directo de una dotación de recursos naturales) pero tampoco es solo el resultado de las relaciones sociales vigentes; resulta de la interacción concreta de ambos y de las formas concretas de hacer ganadería y/ o agricultura, vigentes en un lugar y un tiempo dados. Junto con las formas de asentamiento de las comunidades humanas, la morfología define el “esqueleto” del paisaje, ya que ambos dibujan sus líneas esenciales, sobre las cuales serán desarrollados diversos sistemas productivos y formas de vida rural.

El sistema productivo o sistema agrario incluye la combinación de plantas y animales que son objeto del trabajo humano, así como las técnicas utilizadas. Al respecto es útil tener en cuenta algunas consideraciones sobre los sistemas agrarios como ecosistemas intervenidos por el hombre, o agro-ecosistemas (GRIGG 1982). Si se parte del postulado de que todas las sociedades humanas producen y reproducen las bases materiales de su existencia mediante el manejo de algunos recursos naturales, algunos autores distinguen lo que llaman un *modo primario* y un *modo secundario* de manejo de los recursos naturales. El primero de ellos es propio de los pueblos cazadores – recolectores, donde la utilización de los recursos no llega a modificar la estructura y dinámica de los ecosistemas. El segundo es el que produce transformaciones limitadas del ecosistema; las sociedades que históricamente han explotado los recursos de un modo secundario han sido generalmente denominadas sociedades *campesinas* y desde el punto de vista ecológico se caracterizan por la manipulación y domesticación de plantas y animales como convertidores biológicos. El potencial productivo de los sistemas agrarios que hacen un uso de tipo *secundario* de los recursos está determinado por el grado de eficiencia de los animales y las plantas en la captación de energía solar, y por la cantidad de trabajo y tierras que puedan disponer. Estos autores también identifican un *modo terciario* o industrial de uso de los recursos naturales, caracterizado por la utilización generalizada de combustibles fósiles y por producir un elevado grado de artificialización de los ecosistemas (GONZÁLEZ DE MOLINA y HERRERA 2002).

En su versión tradicional la metodología de los paisajes agrarios asume que así como el territorio, la ocupación humana del espacio y la morfología suelen ser los componentes más estables de un paisaje agrario y los que contribuyen a definir su estructura básica, los componentes más expuestos al cambio histórico son las plantas y animales, así como las tecnologías dispuestas para su explotación (LEBEAU 2000). Las versiones más recientes han subrayado la noción de paisajes agrarios como construcciones históricas, y en tal sentido, que son a la vez resultado y base de la interacción de las comunidades humanas con la naturaleza: “(...) *Sin intervención antrópica y fines humanos no habría paisajes. Sólo ecosistemas* (TELLO 1999)”.

En este trabajo se hace una descripción del paisaje montevideano durante la segunda mitad del siglo XVIII por medio de caracterizar su territorio, su morfología y sus sistemas productivos con base en diversas fuentes primarias. En otros trabajos han sido analizados los precios de la economía agraria montevideana (MORAES 2010), el

desempeño de la agropecuaria montevideana en la segunda mitad del siglo XVIII (MORAES 2011-d) y se ha comparado el paisaje montevideano con el paisaje pastoril misionero (MORAES 2012).

El territorio

El paisaje agrario montevideano comenzó a nacer con la fundación de Montevideo en 1726, cuando a la ciudad le fue adjudicada una jurisdicción territorial delimitada con cierta precisión mediante arroyos, ríos y accidentes geográficos reconocibles; el resultado es el área señalada en el Mapa 1, una superficie de aproximadamente un millón y medio de hectáreas.

Por su carácter se dispuso que la nueva ciudad fuera cerrada por una muralla; fuera de ella comenzaba un ejido para el pastoreo común, y unas “tierras de propios” que alcanzarían hasta el arroyo Miguelete.

Mapa 1. La jurisdicción de Montevideo



Fuente: (ÁLVAREZ-LENZI 1992)

Más allá del mismo comenzaba la zona de propiedad individual. Los primeros pobladores de la ciudad recibieron una suerte de estancia y una suerte de chacra por su

condición de vecinos, en carácter de propiedad plena con obligación de “poblar” en cinco años. Aunque la legislación reservaba el derecho de repartir tierras en propiedad individual a los gobernadores, virreyes y presidentes de las Reales Audiencias, el cabildo de Montevideo, igual que numerosos cabildos americanos, también hizo concesiones de tierras. Asimismo, el gobernador de la jurisdicción y el gobernador del Río de la Plata con sede en Buenos Aires ejercieron la potestad de otorgar tierras en propiedad individual dentro de la jurisdicción en numerosas ocasiones, siguiendo un ordenamiento territorial que ya había sido aplicado cuando la fundación de Buenos Aires (PIVEL DEVOTO 1964). Nació así la propiedad individual sobre la tierra en el espacio montevideano.

Cada vecino recibió un predio para chacra con obligación de ponerlo en producción en un término de pocos años, de 200 a 400 varas de frente por una legua de fondo, y un predio para estancia de media legua de frente (3000 varas) por una legua y media de fondo (9000 varas)². Al disponerse el reparto de la tierra en esta modalidad dual, las autoridades confiaron a cada familia la producción tanto de cultivos como de ganados. Las estancias se localizaban algo más lejos que las chacras, con frente a los arroyos Carrasco, Pando y Solís, y sus tenedores se obligaban a edificar ranchos y poblar con ganado los establecimientos en un plazo de tres años (AZAROLA GIL s/f: 107-109).

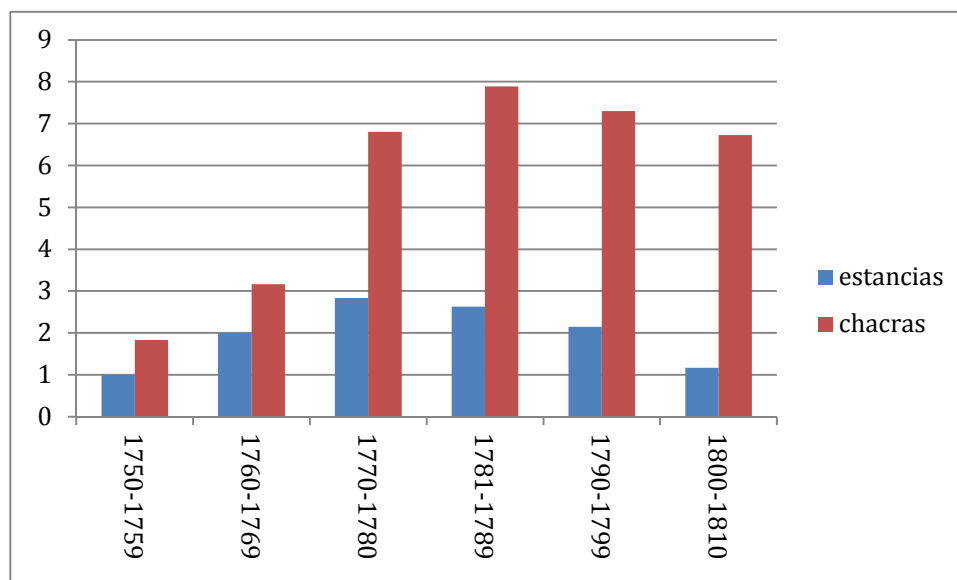
Los repartos de chacras y estancias, aunque iniciados en 1726 con la llegada de los primeros pobladores, siguieron a ritmo muy paulatino hasta 1760, por los continuos enfrentamientos con los pueblos nativos (SALA DE TOURON et al. 1967-b: 16-26). A partir de 1771 se oficializó la figura de Jueces Comisionados para actuar en la administración de justicia en distritos de la campaña montevideana identificados como “partidos” o “pagos”, lo cual sugiere cierta densificación de la población sobre ese territorio (BARRIOS PINTOS 1971: 366-367).

Desde 1769 el ayuntamiento montevideano solicitó ante las autoridades de Buenos Aires y de la Corona la ampliación de su jurisdicción; lo hizo en 1769, 1785 y 1797 alegando que las tierras resultaban insuficientes por el aumento de la población

² La chacra típica, de 400 x 6000 varas, equivalía a 279 Hás. La suerte de estancia de 3000 por 90000 varas equivalía a 1992 Hás, La diferencia entre estas medidas y las medidas de las chacras y suertes de Buenos Aires se explica porque un Fiel Ejecutor del cabildo montevideano puso en circulación por error una vara más larga que la de Buenos Aires. Véase APOLANT 1995, Vol I; pág. 32-34. Cuando se adoptó el sistema métrico decimal en la República Oriental del Uruguay se ratificó la medida errónea en el sistema de equivalencias. ALONSO CRIADO, 1877.

(BARRIOS PINTOS 1971: 369). Aunque los datos disponibles sobre la población total de la jurisdicción son imperfectos y escasos, todo indica que el crecimiento demográfico de la jurisdicción de Montevideo fue verdaderamente explosivo, pero en niveles exigüos: de poco más de 2000 habitantes en 1760, pasó a rondar los 6000 en 1778 y posiblemente alcanzaba a 20.000 habitantes en 1810 (POLLERO y VICARIO 2009) Como muestra el Gráfico 1, las compra-ventas de las chacras y estancias de la jurisdicción de Montevideo fueron muy pocas.

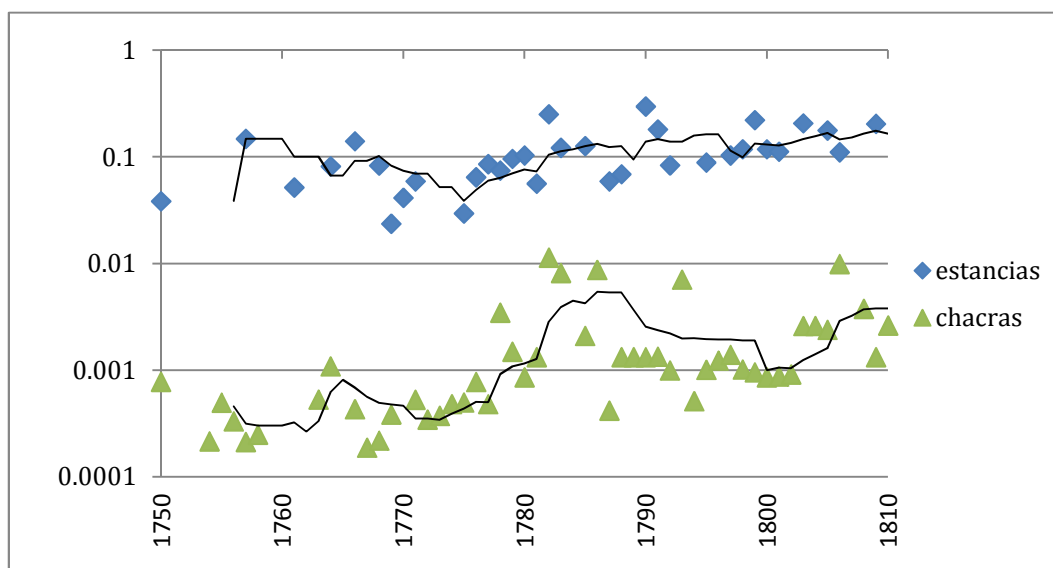
Gráfico 1. Cantidad de transacciones de compra-venta de chacra y estancia, Jurisdicción de Montevideo, 1750-1810 (promedio por décadas).



Fuente: Protocolos notariales de ventas de propiedades agrarias en AGN-Montevideo, Judicial, Civil 1°, editados como “Ventas de terrenos de estancias” y “Ventas de terrenos de chacra”; en: Pivel Devoto (1964); pág. 598-783. En el gráfico se representan únicamente las transacciones sobre propiedades comprendidas adentro de los límites de la jurisdicción.

El bajo número de transacciones inmobiliarias sugiere la existencia de un mercado apenas en formación, con niveles de actividad muy modestos. Aunque posiblemente existieron otros mecanismos de transmisión de la propiedad diferentes de la compra-venta mediante escritura notarial, no es probable que el mercado formal de tierras fuera tan mínimo si efectivamente hubiera habido una situación de insuficiencia de suelo agrícola. El precio de la tierra que se formó en este mercado de propiedades individuales, en particular el precio de las estancias, tampoco sugiere insuficiencia de la oferta.

Gráfico 2 Precio corriente de la tierra de estancias y de chacras montevidéanas, 1750-1810 (escala logarítmica de reales por vara cuadrada) y promedios trienales móviles.



Fuentes y comentarios: Protocolos notariales de ventas de propiedades agrarias en AGN-Montevideo, Judicial, Civil 1°, editados como “Ventas de terrenos de estancias” y “Ventas de terrenos de chacra”; en: Pivel Devoto (1964); pág. 598-783. En el gráfico se representan únicamente las transacciones sobre propiedades comprendidas adentro de los límites de la jurisdicción.

Las tierras de estancias registran una caída durante la década de 1760 y hasta la mitad de la década de 1770, con un punto de mínima en 1775. A partir de entonces registran una recuperación a tendencialmente monótona hasta el final del período, proceso que coloca el precio de la tierra después de 1787 apenas por encima de los niveles iniciales. El precio de la tierra de chacras también registra una caída desde 1764 hasta 1772, con un mínimo en este año. Pero a diferencia de las estancias, el crecimiento posterior no se sostiene de manera más o menos continua hasta el final del período, si no que se interrumpe en la mitad de la década de 1780, y vuelve a caer desde entonces hasta 1800

La explicación radica en la dotación de recursos y en las instituciones existentes: la altísima proporción tierras / hombres que caracterizó a todo el espacio de las praderas rioplatenses hizo de las tierras realengas el principal recurso para el avance de la frontera agrícola en los territorios al norte del Río de la Plata. La ocupación de hecho de tierras realengas fue la forma de acceso más común al recurso tierra, mientras que las compra-ventas de predios poseídos en justo título individual fueron escasas. Así, la

baja intensidad de los intercambios en el mercado de las chacras y estancias montevidéanas debe entenderse en el marco de un proceso de expansión de la frontera agrícola que tenía lugar más allá de los límites jurisdiccionales, sobre tierras de propiedad real o comunal, y que se basaba en el instituto de la “denuncia”.

En efecto, la legislación indiana admitía la enajenación de tierras realengas mediante dos procedimientos básicos: los remates al mejor postor y las *composiciones*. El primer sistema permitía que los particulares interesados en obtener una parcela de tierra realenga presentaran su intención ante las autoridades competentes (“denuncia” de la tierra). Tras una serie de procesos de ubicación, delimitación y tasación de la parcela “denunciada”, las autoridades disponían la realización de un remate, con formalidades habituales a este procedimiento, donde la unidad territorial del caso era entregada al mejor postor (PIVEL DEVOTO 1964). Por otro lado, la *composición* era una forma de regularizar la posesión de tierras realengas usufructuadas sin título, por la cual se permitía a los innumerables tenedores ilegítimos que regularizaran su situación ante las autoridades reales mediante la declaración de la posesión de hecho (“denuncia” también aquí), el pago de unos cuantos derechos y del valor de tasación de la unidad territorial. Tenía la ventaja de que ahorraba al particular interesado en regularizar su situación, todos los gastos y diligencias del remate, además de evitarle la competencia de un mejor postor (PIVEL DEVOTO 1964). Aunque desde 1735 se exigió a los propietarios de tierras que obtuvieran la confirmación real de sus títulos de propiedad, una Real Instrucción de 1754 levantó esa requisitoria y amplió las facilidades para la generalización del sistema de *composiciones* (PIVEL DEVOTO 1964). Finalmente, entre 1784 y 1805, en tanto se formaba un expediente oficial que entre otros objetivos pretendía definir una política de tierras para los territorios de la orilla norte del Río de la Plata, todas las solicitudes de ventas y composiciones de tierras realengas de aquella sub-región quedaron en suspenso y por lo tanto, la ocupación de hecho, apenas con la efectivización de una “denuncia” sobre las mismas, se consolidó firmemente (PIVEL DEVOTO 1964). Así, la oferta de tierras realengas y la ocupación de hecho, generalmente con el mero expediente de una “denuncia” sobre una superficie de grandes proporciones, fueron respectivamente el segmento de la oferta y la forma institucional claves sobre los cuales tuvo lugar el proceso de expansión de la frontera agrícola en los vastos territorios al norte del Río de la Plata. El proceso ha sido exhaustivamente estudiado por la historiografía uruguaya (SALA DE TOURON 1967-a) (SALA DE

TOURON 1967- b). En primer lugar, destacó que los protagonistas de la expansión eran frecuentemente empresarios ligados a diversas actividades y entre ellas al comercio de ultramar. En segundo lugar, mostró que la apropiación privada de tierras realengas comenzó adentro de la jurisdicción de Montevideo, pero en la década de 1770 las denuncias desbordaron las fronteras de la jurisdicción, y hacia 1780 llegaron al Río Negro. Después de 1780 el avance continuó al norte del Río Negro. Finalmente, la historiografía enfatizó que esta expansión de sur a norte de los agentes montevidianos dio lugar a una estructura profundamente desigual de la propiedad de la tierra, ya que estos grandes empresarios tuvieron mejores oportunidades para ocupar, “denunciar”, y usufructuar tierras realengas, desplazando de las mismas a los pequeños ocupantes (SALA DE TOURON 1967- b). La historiografía prestó poca importancia, sin embargo, al hecho de que las tierras al norte del Río Negro no eran realengas, y que formaban parte de un vasto paisaje pastoril misionero conformado por una extensa articulación de estancias usufructuadas por los pueblos misioneros en régimen de propiedad comunal. También prestó poca atención al hecho de que en no pocos casos las denuncias daban lugar a propiedades virtuales, sin ninguna consecuencia productiva. Un indicio real del avance montevidiano lo dio la creación en la década de 1790 de un “partido del Yí” que engrosó la lista de jueces de campaña designados por el cabildo de Montevideo (BARRIOS PINTOS 1971). También en esa década se empezó a rematar el diezmo de cuatropea “del otro lado del Yí” en la cabecera montevidiana³. A fines del siglo XVIII el cabildo de Montevideo, hegemonizado entonces por un grupo de estos nuevos “hacendados”, se enfrascó en un áspero conflicto con la administración de los pueblos misioneros por los ganados del área entre los ríos Yí y Negro que ha sido analizado con más detalle en otro lugar (MORAES 2011-d). Todos estos episodios forman parte de una avanzada montevidiana sin pausa sobre los ganados y pastos de fuera de la jurisdicción. Así, el territorio del paisaje montevidiano fue ampliado en el marco de un proceso de rivalidad, competencia y conflicto con otros agentes, que estaba en pleno desarrollo cuando estalló la revolución de mayo.

La morfología de chacras y estancias

El parcelario del paisaje montevidiano estaba constituido por chacras y estancias de propiedad individual. Pueden conocerse mejor las características de las chacras y

³ AGN-BA, Sala 9, 13-2-6.

estancias montevidéanas en base un análisis de la información provista por los inventarios post-mortem de estas propiedades rurales durante el período 1756-1810 que se presenta en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Composición del capital en las estancias y chacras montevidéanas

	Estancias		Chacras	
	con esclavos	sin esclavos	con esclavos	sin esclavos
	%	%	%	%
Tierras	31.7	24.6	11	24
Ganado	43.8	70	2	13
Trigo	1.6	0.3	6	3
Montes, Frutales	0.3	0	47	53
Mejoras	6.3	4.7	10	6
Esclavos	15.2	0	23	0
Otros	1.1	0.4	1	1
Total	100	100	100	100
Total en pesos	6012	5544	3832	1650

Fuentes y comentarios: Promedio de una muestra de 51 estancias y 22 chacras seleccionadas por incluir en la tasación el valor del suelo, dato ausente en la mayoría de los inventarios disponibles. El rubro “Tierra” es el valor atribuido a la misma en la tasación del predio. El rubro “Ganados” incluye hasta doce categorías diferentes entre vacunos, equinos y ovinos. Los “montes” figuran con esa denominación genérica en la mayor parte de los casos, y sin especificar especies. Las “mejoras” incluyen ranchos, corrales y carros. El rubro “otros” incluye marcas, herramientas, animales menores (cerdos y gallinas) y enseres de cocina. AGN-Montevideo, Archivo Judicial, Cabildo de Montevideo, Civil 1°

Las chacras eran unidades productivas más pequeñas que las estancias, no sólo en tamaño: mientras que una chacra promedio se tasaba en un rango de valor desde los 1500 hasta los 4000 pesos, las estancias promedio se tasaban en cifras que rondaban los 6000 pesos. Este mayor valor de las estancias respecto de las chacras no resultaba sólo de su mayor tamaño, puesto que el peso de la tierra en el valor total de ambos tipos de predios, como puede verse, era muy bajo. Tampoco resultaba enteramente de la orientación productiva ganadera de las estancias. Los ganados son relativamente muy baratos en aquel tiempo y lugar, y sólo la formación de muy grandes rodeos compite con la riqueza generada por una modesta cosecha de trigo (MORAES 2010). El principal factor que agregaba valor a las estancias era la presencia de esclavos: según los inventarios, el 51% de las estancias de la jurisdicción montevidéana empleaban mano de obra esclava, mientras que sólo un 27% de las chacras tenían esclavos. Así, contrariamente a lo que podía imaginarse por su orientación productiva, las estancias

resultan en promedio unidades productivas más capitalizadas que las chacras. Se trata de un contraste interesante, que además confirma la importancia del trabajo esclavo en la ganadería colonial de la región rioplatense, como ya fuera señalado por los especialistas para el caso pampeano (GELMAN 1989-a) (MAYO 1995) y para el riograndense (OSÓRIO 2007).

Un aspecto adicional de interés sobre la morfología del paisaje es el peso relativo de chacras y estancias en el conjunto de la economía agraria montevideana. El Cuadro 2 muestra la cantidad de chacras y estancias registradas en un recuento de población de 1769.

Cuadro 2. Unidades censales de la jurisdicción de Montevideo sin la población de intramuros, 1769.

	n	%
“Chacra”	76	45.8
“Estancia”	90	54.2
Total	166	100

Fuente: Padrón de la jurisdicción de Montevideo, 1769, editado en: (APOLANT 1975)

El cuadro 3 muestra que el grupo de personas conformado por los jefes de unidad censal, más sus cónyuges y sus hijos representa cerca de tres cuartos de la población de chacras y estancias, mientras que sólo un cuarto de la misma revista en las diferentes categorías de asalariados y esclavos. En otras palabras, los niveles de asalarización eran bajos y el trabajo familiar era el pilar de la economía agraria de la jurisdicción.

Cuadro 3. Jefes de unidades censales, cónyuges e hijos y personal empleado en chacras y estancias de la jurisdicción, 1769

	n	porcentaje
Jefes de unidad censal, sus cónyuges e hijos	833	73.3

Peones y puesteros en chacras y estancias (incluyendo esclavos)	302	26.6
Otros	2	0.2
	1137	100

Fuente: Padrón de la jurisdicción de Montevideo, 1769, editado en: APOLANT (1975: 1773-1832)

La población asalariada en actividades agrarias se concentraba en las estancias, como muestra el Cuadro 4. De este modo, las estancias en promedio se presentan como unidades productivas que empleaban tanto trabajo esclavo como trabajo libre asalariado, y en comparación con las chacras, donde el trabajo familiar era menos importante.

Cuadro 4. Trabajo no - familiar (libre y esclavo) en chacras y estancias de la jurisdicción, 1769

	n	%
Personas activas en chacras (a)	37	26
Personas activas en estancias (b)	97	69
Personas cuya actividad no permite identificarlos en una y otra unidad censal (c)	7	5.0
Total	141	100

Fuente: (a) Incluye las categorías ocupacionales “asiste en la chacra”; “asistente en la chacra” y “peón de chacra”. (b) incluye “capataz de estancia”, “peón de estancia” y “puestero”. (c) Incluye “peón conchabado” sin información adicional. Padrón de 1769, editado en: APOLANT (1975: 1773-1832).

El sistema productivo: ganadería y agricultura

No se conocen estimaciones sobre el stock animal de la jurisdicción de Montevideo para el período posterior a 1760⁴. En 1772-73 se ordenó un recuento de población y haciendas de toda la jurisdicción pero el trabajo nunca se completó (APOLANT 1975). La ausencia de informaciones precisas sobre el stock animal en este período es sorprendente. Los hacendados de Montevideo se organizaron informalmente en numerosas ocasiones después de 1770, y en 1792 formalizaron un Gremio de

⁴ En cambio se conocen recuentos de 1743, 1751 1753, 1755 y 1757.

Hacendados que solicitó autorización de los gobernantes para actuar legalmente como portavoz de sus miembros. En más de una ocasión reclamaron ante las autoridades locales y del virreinato, además de querellar contra la administración de los pueblos misioneros por la explotación del ganado cimarrón, como ya se dijo. Sus reclamos se centraron en dos cuestiones: una ampliación de la jurisdicción de Montevideo para extender sus estancias, y mayor seguridad en la campaña. En ninguna de estas ocasiones la corporación hizo constar el valor estimado de la hacienda ganadera que estaba bajo su control, posiblemente porque reivindicaba acceso legal a un ganado cuya propiedad no podía demostrar.

La ganadería de carne era la actividad principal de las estancias. El stock de bovinos de cría del paisaje montevidеоano difícilmente alcanzase las 100.000 cabezas. La primera restricción era la escasez de trabajo: las cifras de población de la jurisdicción de Montevideo, que posiblemente rondaba los 20.000 habitantes hacia 1800, no permiten imaginar un stock animal fabuloso. Si se acepta el ligero cálculo de Félix de Azara según el cual para mantener un rodeo de 1000 vacunos en un régimen de cría se requería el trabajo de 11 hombres, entonces para mantener un rodeo de un millón de cabezas se requeriría el trabajo de 11.000 hombres, un número de brazos totalmente fuera de las posibilidades de aquella población (AZARA 1943 [1801]). Estos coeficientes técnicos han sido criticados por la historiografía argentina reciente por subestimar el factor trabajo, de modo que posiblemente se hubieran requerido bastante más que 11.000 hombres para mantener un rodeo de 100.000 cabezas (GELMAN 1998). La segunda restricción era el tamaño del mercado interno de carne, que como se verá más adelante, cuando alcanzó su tamaño mayor podía ser satisfecho con un rodeo de aproximadamente 70.000 cabezas.

El análisis de los inventarios de estancias mostró que los animales más frecuentes eran los bovinos denominados “ganado de cuenta”, los equinos (caballos y yeguas) mansas. La primera de las categorías parece haber sido una denominación genérica que refería a los bovinos mansos de ambos sexos mayores de un año, con exclusión de las vacas lecheras. Como se ve en el cuadro 5, más del 40% de las estancias inventariadas tenían estos tres tipos de animales.

Cuadro 5. Categorías de ganado que figuran en los inventarios de chacras y estancias, Jurisdicción de Montevideo 1756-1810.

Categoría animal	Frecuencia en el total de predios (como porcentaje)
Bovinos	
“Ganado de cuenta”	45.2
“Ganado de año”	17.8
“Vaca chúcara”	4.1
“Vaca lechera”	20.5
“Buey”	43.8
Equinos	
“Macho redomón”	32.9
“Potros y potrancas”	28.8
“Caballos mansos”	46.6
“Yeguas mansas”	39.7
“Yeguas”	11.0
“Burro hechor”	4.1
Ovinos	
“Ovejas”	13.7

Fuente: En base a inventarios post-mortem del AGN-Uruguay; Archivo Judicial, Civil 1°.

Mientras que la presencia generalizada del “ganado de cuenta” se explica por ser la base de la producción de carnes, la elevada presencia de bueyes en estos inventarios se explica por la importancia tecnológica de los bueyes en una economía orgánica como la del caso, a la vez que ayudan a corregir la imagen de una ganadería extremadamente rústica: en las condiciones técnicas del siglo XVIII la alta frecuencia de bueyes en los establecimientos rurales indica cierto nivel de capitalización. El hecho de que las vacas lecheras sean la tercera categoría bovina más frecuente entre las unidades productivas es una muestra adicional de la importancia de los mercados locales de alimentos para esta ganadería. En efecto, además de la carne como producto principal, la ganadería “de rodeo” da lugar a la extracción de sebo, grasa y cuero como sub-productos.

Aunque los bovinos mansos podrían también venderse como categoría intermedia para formar planteles, la existencia de un mercado de ganado manso en pie no es evidente con esta base de datos. En efecto, la categoría “ganado de año” ocupa el penúltimo lugar en un ranking de menciones del ganado bovino, y además resulta llamativo que aparece mencionada sobre todo al principio del período, cuando las estancias recién se están “poblando” (instalando, en el lenguaje de la época) y por lo tanto en las fases iniciales de la inversión. La eventual ausencia de un mercado de categorías intermedias de vacunos es coherente con la existencia de un amplio stock de ganado cimarrón, dentro de la jurisdicción y fuera de ella, al alcance de los agentes montevidianos después de la “pacificación” de los indios de la jurisdicción montevidiana que justamente tuvo lugar en la década de 1760.

En relación con los equinos el cuadro destaca, en primer lugar, la importancia de su cría en la ganadería montevidiana, que se muestra en la alta frecuencia machos jóvenes reservados para el procreo (“machos redomones”) así como en la muy alta presencia de vientres (“yeguas mansas”) y del fruto del procreo, los potros y potrancas. Así, aunque algunos cronistas europeos del período han tendido a presentar la abundancia de caballos y su bajo precio de mercado como si se tratase de un regalo de la naturaleza donde la actividad humana no tuviera ninguna participación, resulta de interés señalar que la ganadería de equinos es, junto con la de bovinos, una actividad central de la pecuaria montevidiana colonial.

Además de bovinos y equinos, según esta evidencia la ganadería montevidiana incluía la producción ovina, aunque con una frecuencia mucho menor.

La importancia económica de estas diferentes categorías de animales se comprende mejor si se analiza la participación de cada categoría en el valor del stock animal total en diferentes momentos del período. El Cuadro 6 destaca dos hechos notables. El primero de ellos es el crecimiento de la participación del “ganado de cuenta” hasta alcanzar el 85% del total ganadero al comenzar el siglo XIX. En pocas palabras, con el paso del tiempo la cría montevidiana se orientó claramente a los bovinos, en detrimento de los equinos y los bueyes. El segundo hecho es que la producción ovina, a pesar de ser menos frecuente como se vio antes, era la segunda categoría simple en importancia, puesto que si bien su participación cae notoriamente después de 1790, a principio del período las ovejas representan un 15% del valor total, y se mantienen en torno al 8%

durante las décadas de 1770 y 1780, cifras que no alcanzaban ninguna de las otras categorías.

Cuadro 6. Participación de cada tipo de ganado en el valor total del stock animal, promedios de cada sub-período.

	1756-1769	1770-1779	1780-1789	1790-1799	1800-1810
BOVINOS	Porcentaje sobre el valor total del ganado				
Ganado de Cuenta	54.5	64.1	68.5	78.6	85.2
Ganado de Año	2.9	5.1		4.4	3.2
Vaca Chúcara	5.3		1.7		
Vaca de Leche	3.5	6.9	6.0	2.7	0.5
Bueyes	5.7	6.4	3.9	2.2	1.3
ASNOS					
Burro hechor	0.8	0.0	0.0	0.0	0.1
EQUINOS					
Macho redomón	1.3	0.6	0.9	0.8	1.0
Potros y potrancas	3.2	1.5	1.5	0.8	1.7
Caballos	3.9	4.6	8.0	4.1	3.1
Yeguas Mansas	2.4	2.6	1.6	2.0	2.3
Yeguas Chúcaras	1.5	0.5	0.1	0.6	0.5
OVINOS					
Ovejas	15.0	7.8	7.8	3.8	1.0
Todas las categorías	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Estimado en base a precios y cantidades de cada año tomados de los inventarios post-mortem en AGN-Uruguay; Archivo Judicial, Civil 1°.

Finalmente, debe señalarse la trayectoria declinante de los bueyes, que al principio del período son la tercera categoría simple en orden de importancia con participaciones iniciales en torno al 6% del total, pero decaen fuertemente en la década de 1780. No es posible determinar con esta fuente si esta caída de los bueyes se relaciona con una disminución de los cultivos, pero la duda debe quedar anotada.

La producción bovina de cría tenía como destino el consumo interno de carne. Es muy conocida la importancia de la carne en la dieta rioplatense. “*No tengo noticia que en parte alguna de los vastos dominios españoles se coma carne más gorda, mejor y más barata*” (PÉREZ CASTELLANO 1968 [1787]), escribió un montevideano en 1787. Numerosos viajeros y cronistas remarcaron la abundancia de carne en la dieta de los habitantes de estos lugares, pero no se conocen estimaciones del consumo per cápita de carnes en el Montevideo colonial, en buena medida por el escaso y tardío desarrollo del abasto municipal.

Siguiendo la normativa indiana, entre las facultades del cabildo estaba la organización y regulación del abastecimiento de carnes al público. Durante las primeras décadas el abasto se hizo por turnos entre los ganaderos de la ciudad y la única intervención del cabildo se limitó a construir un corral en extramuros adonde sería reunido y faenado el ganado⁵. En la década de 1760 hubo se hicieron los primeros intentos de organizar y formalizar el abasto de la ciudad. Desde entonces hasta 1790 el cabildo ensayó diversas formas de organización del abasto municipal por medio de la concesión a un particular, pero todos los intentos resultaron infructuosos: incluso entraron al negocio algunos de los vecinos más ricos, pero en todos los casos lo encontraron ruinoso y devolvieron la concesión al cabildo antes de los plazos estipulados. El fracaso del negocio es un dato en sí mismo: según se quejaron algunos consignatarios, el público compraba poco en el abasto oficial y la cárcel de la ciudad –a la que debían abastecer por contrato- se llevaba la mayor parte de la oferta. Esta situación parecería que empezó a cambiar recién después de 1780, cuando la población urbana era, posiblemente, más de tres veces mayor que al principio del período.

El escaso desarrollo del mercado formal del abasto municipal ha resultado un escollo para conocer el consumo privado, en contraste con la situación de Buenos Aires, donde

⁵ (1886): Acuerdos del extinguido Cabildo de Montevideo. *Revista del Archivo General Administrativo* II(1739-1757). pág. 468-469.

las fuentes municipales han permitido una noción cierta del consumo anual de la ciudad en cantidad de cabezas. Si se asumen las cantidades de carne consumidas por los habitantes de Buenos Aires como válidas para los habitantes de Montevideo, y asimismo se supone que los animales de la campaña montevideana tienen el mismo rendimiento animal que los de la vecina Buenos Aires, puede hacerse una conjetura sobre el tamaño del mercado de consumo montevideano de carne vacuna y el stock necesario para soportarlo. El ejercicio sirve para hacer una hipótesis sobre el stock vacuno óptimo de la jurisdicción. El resultado puede verse en el Cuadro 7.

Cuadro 7. Estimación del total de cabezas consumidas por sub-período en el los hogares montevidianos, según supuesto de consumo de carne por habitante igual al de Buenos Aires

	1	2	3
	Población promedio anual estimada	Promedio anual de cabezas consumidas	rodeo para soportar el consumo de un año
1756-1759	2012	1801	5407
1760-1769	2935	2600	7807
1770-1779	4940	4372	13129
1780-1789	8584	7582	22768
1790-1799	14746	13025	39113
1800-1810	26093	23047	69210

Fuentes: Columna 1: estimación de la población basada en las tasas de crecimiento intercensal del período. Los detalles de la estimación en el Capítulo 7. Columna 2: sobre la base de un consumo de 193 kg. de carne por persona por año, en Garavaglia (1999-a) pág. 243, y de un rendimiento cárnico de la res, de 207 kilos por cabeza, en Garavaglia (1999-a) pág. 242.

Si para atender tan elevados niveles de consumo de carne de res se requerían unas dotaciones animales de la magnitud que se ve en la columna 3, debe señalarse que la oferta en el mercado de trabajo ganadero de una población que, como se dijo, rondaba los 20.000 habitantes en 1800, posiblemente alcanzaba a sostener estos niveles aproximados de producción y de consumo.

Como se dijo arriba, el otro segmento del mercado estaba constituido por la demanda de la Real Hacienda para el consumo de la población que cumplía trabajos forzosos en la construcción de la muralla de Montevideo. Hasta la década de 1780 este segmento debía abastecerse con el mismo proveedor elegido por el cabildo para atender el consumo privado, situación que dio lugar a interminables conflictos de los contratistas con el ayuntamiento⁶. Las cuentas de la Caja Real de Montevideo revelan que desde 1780 hubo contratos específicos para la provisión de carne a los presidiarios, y por lo tanto, que se rompió la unión forzosa entre el abastecimiento a uno y otro segmento del mercado. Los precios que pagó la Caja Real montevideana por ese concepto no parecen haber sido muy diferentes de los que, hasta donde se sabe, regían en el mercado del consumo privado⁷. Desde 1784 el contrato para el abastecimiento de los presos incluyó también el abastecimiento de la Real Armada con sede en Montevideo, en lo que debe haber sido una ampliación de este segmento del mercado sumamente atractiva para sus interesados en abastecerlo⁸.

En síntesis, la característica principal del mercado montevideano de carne fresca habría sido su tamaño exiguo. Dividido en dos segmentos, el del consumo privado y el del consumo público, hubo de transitar procesos diferentes de organización. En el primero de los segmentos hay fuertes indicios de que predominaba el autoconsumo y formas informales de acceso a la carne fresca. El segundo de los segmentos era el único que de veras dependía de la existencia de un mercado organizado, pero sólo después de 1784 parece haber logrado niveles satisfactorios de formalización. Desde el punto de vista de los productores de ganado de la campaña montevideana, esta eventual lentitud en la formación del mercado de carne fresca no es un dato menor. En contraste con Buenos Aires, donde el mercado del consumo urbano era un destino fundamental para la producción vacuna, que contrapesaba la estabilidad de los mercados exteriores de ganado vivo y de cueros, la evidencia sugiere que en Montevideo la demanda originada en el consumo privado, principal destino aparente de la ganadería montevideana de cría, resultaba totalmente incapaz de llevarla su pleno potencial de producción. La práctica de no herrar los animales y permitirles que vuelvan a su estado salvaje, que tanto escandalizó a oficiales de gobierno y visitantes extranjeros, debe haber sido común en

⁶ *Ibidem*; Vol X; pág. 200-201.

⁷ AGI, Buenos Aires 445, 446 y 448.

⁸ *Idem ant.*

los períodos de sobreabundancia de ganado. Al menos, hasta que se abrió el mercado de las carnes saladas.

La producción de carne salada comenzó en 1786 con la apertura del primer saladero del Río de la Plata en su orilla norte, cerca de la antigua plaza portuguesa de Colonia do Sacramento y fuera de la jurisdicción montevideana. La apertura de este primer saladero significó la aparición de dos nuevos productos – la carne en salmuera o carne salada y el tasajo o charque- y de nuevos procesos en la historia de la ganadería rioplatense. La carne en salmuera o carne salada era un método de conservación de la carne cruda en un caldo de sal que requería su empaque en toneles sellados; el tasajo o charque era carne también cruda, pero curada directamente con sal en grano y secada al aire libre. Ambos productos requerían numeroso personal a cargo de diversos procesos de cierto nivel de especialización (MONTROYA 1984). Por esta razón estas fábricas de carne, que requerían abundante mano de obra a la vez que introducían una clara división del trabajo en el establecimiento, recurrieron al trabajo esclavo y constituyeron inversiones de porte. En esta primera etapa de su historia, además, los saladeros de mayor tamaño eran empresas de integración vertical: para abastecer la demanda de un gran saladero de manera estable y fluida los empresarios entendieron necesario incorporar la producción ganadera a la inversión. Por ejemplo, el plan de producción del primer saladero ya mencionado incluía el mantenimiento de un rodeo de 30.000 cabezas vacunas para poder producir 8000 quintales por año de carne salada y tasajo. De este modo el gran saladero era también una gran hacienda ganadera, aunque la inversión en saladeros no empezó con capitales agrarios si no de otras actividades de mayor rentabilidad. Las fábricas de carne salada se propagaron en los años siguientes en un número incierto dentro y fuera de la jurisdicción de Montevideo, por lo general como emprendimientos encarados por agentes vinculados al comercio de ultramar, pero también por algunos ganaderos de la zona de Colonia. Se conoce una nómina de 36 empresarios que en las últimas décadas del período colonial invertían en el negocio del saladero en la orilla norte del Río de la Plata, ya sea en estancias de su propiedad o en establecimientos nuevos (MONTROYA 1984). La mayor parte de ellos eran navieros, comerciantes y contratistas del gobierno que también adquirieron grandes porciones de tierra.

Originalmente los proyectos de fundación de saladeros apuntaron al abastecimiento de las tropas reales en España, pero el desarrollo del comercio con La Habana y con Río de Janeiro a partir de 1780, así como el aumento de la introducción de esclavos en aquellas

economías durante 1790, pronto definió el destino de las carnes saladas. Muy pronto se desarrolló una ruta triangular que partiendo de Montevideo, llevaba la carne salada a Cuba y seguía rumbo a Barcelona con aguardiente y azúcar (SILVA 1994).

No se conocen estimaciones seriadas de las exportaciones de carnes saladas desde sus orígenes hasta 1810, pero la información disponible, aunque heterogénea, muestra que las cantidades exportadas tendieron a aumentar cerca del final del siglo, desde embarques anuales del orden de los 35.000 quintales promedio entre 1787-1796, hasta unos 50.000 quintales como promedio del período 1798-1808 (MONTROYA 1984). De una manera muy rústica, puede decirse que si para producir 8000 quintales por año el primer gran saladero se propuso formar un rodeo de 40.000 cabezas, bajo el supuesto de que se faena por año un número de animales equivalente al procreo, y de que el procreo es de 1/3 del stock, el mercado de la salazón de carnes habría demandado cerca de 44.000 cabezas por año entre 1787-1796 y cerca de 60.000 anuales entre 1798-1808⁹. Se trataría de un volumen que duplica el tamaño del mercado formal del abasto montevideano, y que es casi igual al del consumo privado total. Por lo tanto, puede decirse que la apertura de un mercado de ganado para los saladeros debe haber constituido un cambio radical para la ganadería de cría montevideana. No obstante, en la medida que no se conoce con precisión cuántos saladeros se localizaban dentro y cuántos fuera de la jurisdicción, ni tampoco los circuitos de ganado con que se aprovisionaban, no es posible determinar con precisión el impacto de la demanda de los saladeros sobre la oferta ganadera montevideana.

El nivel tecnológico de la ganadería colonial ha sido objeto de juicios adversos por parte de los analistas posteriores que han señalado la presencia del ganado cimarrón y el empleo de formas imperfectas de trabajo asalariado como señales inequívocas de atraso. Aunque de manera preliminar debido al bajo número de casos, los datos de los inventarios han permitido estimar los niveles de carga animal de las estancias montevidéanas del período.

⁹ La relación de 10.000 cabezas = 8000 quintales de carne salada define un rendimiento de 1,25 quintales por res, muy similar al de 1,5 quintales por cabeza reportado en: MILLOT, J. y M. BERTINO (1991): *Historia económica del Uruguay*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria. Pág. 67.

Cuadro 8. Carga animal de las estancias con y sin esclavos

	1	2	3
	Cantidad de casos	Carga en bovinos de cría	Carga en ovinos
todas las estancias	20		
En cabezas por suerte		1918	962
En cabezas por Há		1.0	0.5
esclavistas	10		
En cabezas por suerte		1742	1143
En cabezas por Há		0.9	0.6
no esclavistas	10		
En cabezas por suerte		1745	542
En cabezas por Há		0.9	0.3

Fuentes y comentarios: Inventarios post-mortem citados en pie del Cuadro 6. 1. Sólo se han tomado 20 casos que son aquellos donde constaba información precisa sobre la superficie de la UP, además de la cantidad de ganado. Una suerte= 3000 varas de frente por 9000 varas de fondo =2700 cuadras =1992 hectáreas.

El Cuadro 8 confirma, en primer lugar, que en promedio la suerte de estancia tenía una carga de cerca de 2000 animales bovinos de cría y 1000 ovinos, tal como fue señalado por algunas fuentes ya clásicas¹⁰. Esto da una carga de un vacuno y medio ovino por hectárea, un nivel tecnológico que todavía era el estándar de la ganadería uruguaya en 1860 y que quizás deba tomarse como la frontera tecnológica de la ganadería pre-capitalista local¹¹. En segundo lugar, la carga de bovinos de cría no es diferente en las estancias esclavistas y no esclavistas: es la carga de ovinos la que se duplica en las estancias esclavistas, como si hubiera una relación entre la disponibilidad de mano de obra esclava y la cría del ovino. Así, este conjunto de estancias no presenta dos niveles

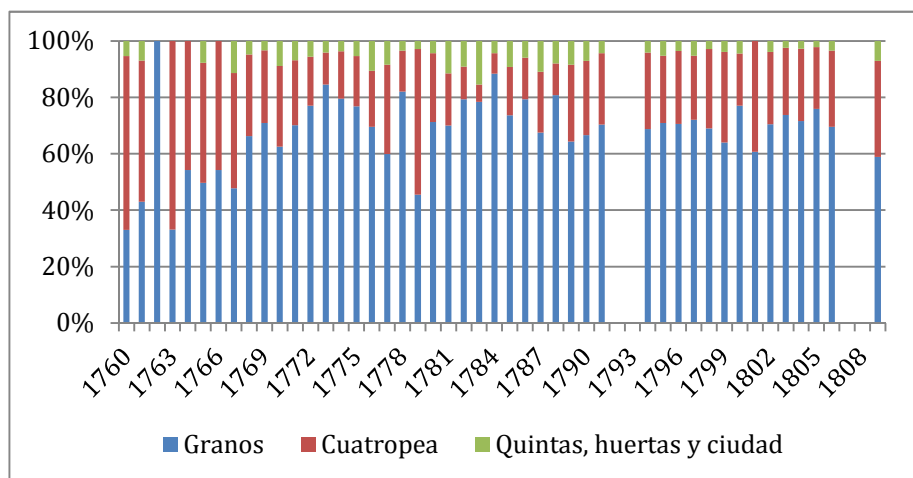
¹⁰ Por ejemplo el "Anónimo" de 1794 afirma: "(...) el [hacendado] pobre vive sujeto a el fruto de 2 ó 3 mil cabezas de ganado, que es el que cabe en un casco de estancia de 2 ó 3 leguas". Ver: ANÓNIMO (1953 [1794]): "Noticias sobre los campos de Buenos Aires [y] Montevideo para su arreglo," in *Revista Histórica*, ed. R. B. Stéfano. Montevideo: Museo Histórico Nacional. Pág. 348.

¹¹ Una estimación realista para 1860 arrojó un resultado de 0.66 unidades bovinas por hectárea, usando el equivalente 1 bovino = 5 ovinos; si se usara este mismo equivalente para los datos del Cuadro 6. 6-b daría una carga en unidades bovinas de 0.68 unidades por hectárea. Los detalles de la estimación para 1860 en: MORAES, M. I. (2001): "Las determinantes tecnológicas e institucionales del desempeño ganadero en el largo plazo, 1870-1970," in *Facultad de Ciencias Sociales*. Montevideo: Universidad de la República, 123. Pág. 57, Cuadro 13.

en lo que a la tecnología ganadera bovina se refiere, si no en relación con la producción de ovinos, evidentemente mejor posicionada en las estancias con esclavos. En este sentido, se estaría verificando que una mayor inversión iba de la mano con mayor productividad.

En cuanto a la agricultura, los remates del diezmo de la jurisdicción de todo el período muestran el alto valor del diezmo de “granos”, como puede verse en el gráfico 3. Resulta claro que el negocio del diezmo de granos era el que movilizaba mayores volúmenes de capital. Aunque esta información no puede trasladarse a la estructura productiva, es indicativa de que la recaudación de cereales generaba entre los inversores expectativas de obtener tasas de beneficio muy superiores a las esperadas en los otros ramos. No es difícil asociar mejores expectativas con mejores precios y con mercados mejor organizados en la agricultura que en la ganadería.

Gráfico 3. Estructura del valor monetario de los remates de los diezmos por “ramos”, Jurisdicción de Montevideo, 1756-1810



Fuentes: AGN-BA; Sala 9, 13-2-6. Escrituras de los remates de diezmos de Montevideo.

No se conocen estimaciones seriadas del volumen de la producción de trigo montevideano. Una cosecha muy mala, como la de 1773, dio entre 6000 y 7000 fanegas¹² y una buena, como la de 1787, dio cerca de 60.000 fanegas¹³. Si fuera cierto

¹² Actas del Cabildo de Montevideo. Revista del Archivo General Administrativo; Vol. XVI. Anexo. Pág. 28-29. Pág. 394.

¹³ AGN-BA; Sala 9, 3-2-5. Informe del Apoderado de la Renta Decimal, Damián de Castro, a la M.Y Junta de Diezmos. El informe recoge información proporcionada por el Juez de Diezmos de Montevideo, a la sazón el ya citado Pérez Castellanos, sobre la recolección del diezmo de 1787, que sitúa en 5500 fanegas. Pérez Castellanos, en una carta particular del mismo año, dice “este año se han recogido 5522

el cálculo de Félix de Azara según el cual el consumo promedio de trigo en el Río de la Plata era de 2.25 fanegas per cápita en 1801, puede verse en la columna 2 del Cuadro 9 que las fanegas consumidas habrían pasado de niveles de 14.000 en la década de 1770 a niveles de 70.000 en el 800. No es posible, por ahora, determinar fehacientemente si el volumen de la producción efectivamente acompañó el crecimiento de la demanda, pero el comportamiento del precio del trigo, que se analiza más adelante, sugiere indicios al respecto. Por lo demás, se sabe que aunque no eran infrecuentes los períodos de escasez y los altos precios, eventualmente se exportaba harina a La Habana, Buenos Aires y “*diversos puertos de Europa*” en las últimas décadas del siglo XVIII (PÉREZ CASTELLANO 1968 [1787]).

Cuadro 9. Población estimada en la jurisdicción de Montevideo y consumo estimado de trigo en el período, en fanegas.

	1	2
	Población promedio anual estimada	Fanegas para el consumo
1756-1759	2012	5835
1760-1769	2935	8512
1770-1779	4940	14326
1780-1789	8584	24894
1790-1799	14746	42763
1800-1810	26093	75670

Fuentes: Columna 1: igual que Cuadro 6. 15. Columna 2: en base a (AZARA 1943 [1801])Azara (1943); pág. 7.

La localización de los inventarios post-mortem que incluyen trigo permite reconocer tres áreas trigueras: a) Miguelete, Arroyo Seco y Colorado, b) Brujas y Canelones grande y chico; y Pintado y Chamizo); c) Tala y Mataojo. Al contrario de lo observado

fanegas de trigo del diezmo de esta ciudad, de suerte que por él debemos regular la cosecha en más de 60.000 fanegas, pues no todos diezman bien, y las nuevas villas de San José, Santa Lucía, Canelones y Minas (...) en las que hay más de doscientos vecinos, todos labradores, no han diezgado por considerarse exentos de esa obligación". PÉREZ CASTELLANO, J. M. (1968 [1787]): *Crónicas Históricas*. Montevideo: Ministerio de Cultura. Pág. 4.

con los ganados, presentes en toda la jurisdicción, el trigo es infrecuente en estos registros, y al parecer, todavía localizado a unas pocas áreas¹⁴.

Según un reputado chacarero de la época se conocían tres variedades de trigo en la zona, pero al comenzar el siglo XIX se plantaban sólo dos de ellas: la que se destinaba al pan (trigo común) y la que se destinaba a la fabricación de fideos (farro o trigo de Roma). Las tierras de la jurisdicción, aunque de calidades diferentes, eran consideradas “*generalmente [todas] buenas para el trigo*”, al punto que “*Aquí no se acostumbra abonar con estiércol las tierras negras para que den buen trigo, porque en sí tienen el calor suficiente para criarlo bien (...) A las tierras blanquecinas tampoco suelen abonarlas con estiércol para echarles trigo (...) (PÉREZ CASTELLANO 1968 [1813])*”. La siembra del trigo se hacía en un sistema de rotación anual con maíz, legumbres y tubérculos. La siembra se empezaba en mayo y podía hacerse hasta julio. En diciembre el calendario agrícola alcanzaba su mayor actividad, con la siega y la trilla del grano, donde son destacables las prácticas reciprocidad entre vecinos y la técnica de separar la paja del grano empleando manadas de yeguas (PÉREZ CASTELLANO 1968 [1813]). Aunque los analistas posteriores consideraron estas prácticas como muy primitivas, los rendimientos agrícolas obtenidos –expresados como era usual en la relación cantidad de semilla cosechada/cantidad de semilla sembrada- eran muy buenos:

“*Aquí se tiene por cosecha menguada la que no llega diez por una; por buena, la que de diez llega hasta veinte, y por superior, la que pasa de veinte hasta treinta o más [por uno]*” (PÉREZ CASTELLANO 1968 [1813]).

Garavaglia estimó para la campaña bonaerense que el rendimiento del trigo rondaría la cifra de 14 unidades de semilla recogida por 1 unidad sembrada (GARAVAGLIA 1999-a). Así, los rendimientos de la agricultura montevideana parecen haber sido similares a los de la campaña de Buenos Aires.

La conservación de los granos era un problema difícil de resolver, al cual Pérez Castellano dedicó amplio espacio en su obra. Como en Buenos Aires, tampoco en Montevideo los labradores tenían graneros, según parece por la dificultad para prevenir

¹⁴ Sólo se encontró información sobre el precio del trigo en 28 inventarios. De estos, 10 no contaban con datos sobre su localización, mientras que de los restantes 1 pertenecía a la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo y 17 a diferentes pagos o partidos de la Jurisdicción de Montevideo. Todos los inventarios en Cuadro 6. 1.

la presencia de parásitos en su interior. El grano podía ser almacenado en trojes o en sacos de cuero (PÉREZ CASTELLANO 1968 [1813]).

La intervención del cabildo montevideano en el mercado del trigo fue cautelosa. Las actas del cabildo muestran que mantuvo una vigilancia permanente sobre el asunto, pero no hubo alhóndiga en la ciudad, y en términos generales el ayuntamiento se mostró reacio a fijar el precio del grano. No obstante esta reticencia inicial a fijar precios para el trigo, la lectura de todas las actas del cabildo del período 1756-1810 muestra que el ayuntamiento seguía al milímetro la coyuntura triguera, y que en algunas ocasiones participaba en complicados mecanismos de intervención en el mercado, en combinación con el Gobernador de la ciudad y el de Buenos Aires, cuyas atribuciones sobre el abasto de las tropas era crucial por el peso de ese factor en la demanda del grano.

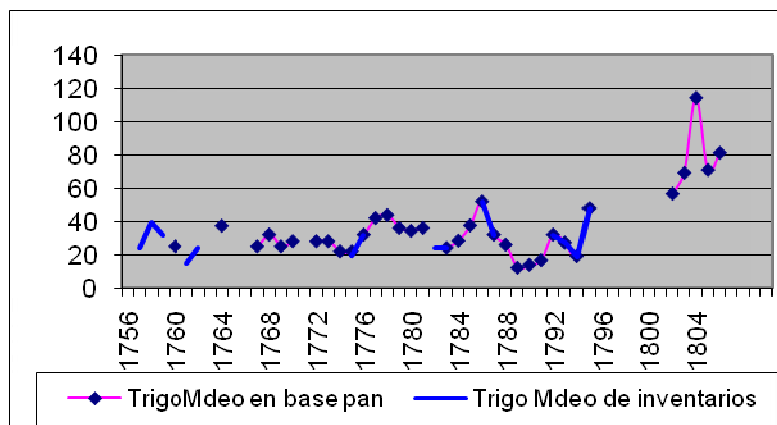
Tampoco se tienen estimaciones del consumo de pan, aunque Pérez Castellano señaló que “*A cualquier parte de la jurisdicción que uno salga, halla pan, porque hay distribuidas por toda ella atahonas (...)*” (PÉREZ CASTELLANO 1968 [1787]: 16). El ayuntamiento prestó especial atención al precio de pan, en el marco de una amplia actividad reguladora del precio de 19 productos de consumo básico¹⁵. La intención del Cabildo no era abaratar los precios de manera permanente y en cualesquiera circunstancias, si no combatir las maniobras especulativas. En ocasiones de carestía justificada – por ejemplo durante los numerosos episodios bélicos en que los abastos no eran suficientes para la tropa y la población civil- los precios eran aumentados, si así lo dictaba el mercado, buscando que fueran “*convenientes y equitativos*”¹⁶ para cada parte. Prueba de esta política es la regularidad, pulcritud y frecuencia con que se daban a conocer las listas de precios: durante la década de 1760 los precios sólo se fijaban una vez por año, a menos que ocurriese algún suceso inesperado, pero desde 1770 se fijaban dos veces al año (verano y primavera) y desde 1780 tres veces: en enero, mayo y setiembre. Debido a que la información de los inventarios de Montevideo sobre el precio corriente del trigo es insuficiente para obtener una serie continua del precio del trigo se recurrió a esta tarifa del pan para empezar a completar los vacíos de información. Se determinó la relación existente entre el precio del pan y el precio del

¹⁵ Todas las tarifas del período en AGN-Montevideo, *Revista del Archivo General Administrativo*, tomos II, III, V, VI, VII, VIII, X y XVI.

¹⁶ Así ocurrió por ejemplo durante la campaña contra Colonia do Sacramento que tuvo lugar en el marco de la guerra con Inglaterra y Portugal en 1762. Véase: (1887): Acuerdos del extinguido Cabildo de Montevideo. *Revista del Archivo General Administrativo* III(1757-1764). Vol. III, pág. 348.

trigo para aquellos años en que existe información de ambas fuentes y se obtuvo así el precio del grano para unos cuantos años adicionales. El resultado se muestra en el Gráfico 4.

Gráfico 4. Precio corriente del trigo en Montevideo, en reales por fanega. 1756-1809



Fuentes y comentarios: Columnas 1 y 4 del Cuadro 3 del Anexo Estadístico.

Se trata de una imagen muy estilizada, ya que por como ha sido construida, esta serie no presenta las variaciones bruscas que son habituales en el precio corriente del grano. La variación observable a simple vista parece aceptable dado que registra alzas previsible, como la del año 1804, relacionado con desastres climáticos conocidos, pero debe tomarse con cautela porque es posible que la intervención de las autoridades en la coyuntura de 1771-1775 haya suavizado una subida quizás bastante mayor. Con estas salvedades, puede decirse que el precio corriente del trigo montevidiano habría fluctuado en torno a una tendencia bastante estable desde 1756 hasta los últimos años del siglo, pero que habría entrado en una etapa de alza después de 1800 que quizás indique insuficiencia de la oferta en relación con el crecimiento demográfico.

Conclusiones

El paisaje agrario montevidiano se formó entre 1730-1760 como la necesaria base agraria de la exigua comunidad montevidiana, sobre un territorio de aproximadamente un millón y medio de hectáreas, que al principio resultaba difícil controlar dada la escasez de hombres y la presencia de indígenas indómitos. Sobre la base de la propiedad individual se definió una trama de chacras y estancias que replicó la pauta morfológica bonaerense. La evidencia mostró que en ambos tipos de establecimientos

predominaba la mano de obra familiar, que también los dos tipos de unidades productivas utilizaban esclavos y que la mano de obra asalariada, de escasa significación en cualquier caso, se utilizaba más en las estancias que en las chacras. Así, es interesante hacer notar que el potencial de absorción de mano de obra asalariada de la ganadería montevideana colonial era mayor que el de la agricultura de cultivos. La evidencia no permitió identificar procesos agudos de diferenciación entre las estancias ni entre las chacras montevidianas. El sistema productivo incluía la cría de animales, la producción de cereales y una notable diversificación de la producción hortícola y frutícola. Los indicadores de productividad obtenidos para la ganadería y el cultivo de trigo muestran un nivel tecnológico similar al del paisaje bonaerense, y dentro de parámetros que habrían de permanecer hasta bien entrado el siglo XIX. La limitación fundamental de la economía agraria montevideana, tanto ganadera como cerealera, fue la escasez de hombres. La ganadería de cría no podía rebasar unos pocos miles de cabezas sin caer en una situación de sobre-oferta. La tasa de procreo parece haber tendido a superar ese punto de equilibrio, de modo que la estrategia frecuente entre los criadores era reducir su stock potencial omitiendo esporádicamente la marcación, como lo señalaron los observadores de la época. Así, tras el aparente primitivismo de estas técnicas de manejo de los criadores había en realidad una situación de abundancia relativa que tibiamente empezaría a corregirse con la apertura del mercado de carnes saladas, después de 1780. De este modo, a diferencia de la ganadería bonaerense, en la ganadería montevideana hacia 1780 estaban creadas las condiciones para que cualquier alternativa al uso de los recursos ganado y pasto tuviera costos de oportunidad prácticamente nulos. La demografía limitó el desarrollo de la producción triguera quizás doblemente, por el tamaño del mercado y por la escasez de brazos, aunque la parquedad de las fuentes utilizadas no permite profundizar en la complejidad del problema. Los mercados de bienes agrarios reflejan esta situación general, con unos precios de ganados y trigo cuyas tendencias permanecen inquietantemente estables a pesar de las fluctuaciones de algunas coyunturas. El mercado de tierras confirma la impresión de una dinámica agraria de predominante estabilidad, donde se suceden coyunturas de crisis y recuperaciones muy coherentes con las circunstancias climáticas, con eventuales respuestas a algún shock de demanda como pudo haber sido la demanda militar durante la década de 1750. Pero no hay ninguna evidencia de booms espectaculares a lo largo del período. Los cambios espectaculares ocurrieron fuera de esta economía agraria que sólo podía crecer paso a paso con el crecimiento demográfico, y los trajo un sistema

productivo sólo parcialmente radicado dentro del paisaje montevidiano: la nueva economía productora de cueros para exportación cuyo desarrollo será explosivo a partir de 1780.

Bibliografía

- (1886): Acuerdos del extinguido Cabildo de Montevideo. *Revista del Archivo General Administrativo II*(1739-1757).
- (1887): Acuerdos del extinguido Cabildo de Montevideo. *Revista del Archivo General Administrativo III*(1757-1764).
- ÁLVAREZ-LENZI, R. (1992): *Fundación de poblados en el Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Arquitectura.
- ANÓNIMO (1953 [1794]): "Noticias sobre los campos de Buenos Aires [y] Montevideo para su arreglo," in *Revista Histórica*, ed. R. B. Stifano. Montevideo: Museo Histórico Nacional.
- APOLANT, J. A. (1975): *Génesis de la familia uruguaya*. Montevideo: Imprenta Vinaak.
- ASSADOURIAN, C. S. (1982): *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- ASSADOURIAN, C. S. (1994): "Integración y desintegración regional en el espacio colonial: un enfoque histórico," in *Mercados e Historia*, ed. J. C. G. Y. J. S. Riquer. México: Instituto Mora, 141-158.
- AZARA, F. D. (1943 [1801]): "Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata," in *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, ed. J. C. González. Buenos Aires: Bajel.
- AZAROLA GIL, L. E. (s/f): *Los orígenes de Montevideo, 1607-1749*. Montevideo: Barreiro y Ramos.
- BARRIOS PINTOS, A. (1971): *Historia de los pueblos orientales*. Montevideo: EBO.
- BENTANCUR, A. A. (1996-1999): *El puerto colonial de Montevideo*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- BORUCKI, A. (2011): The Slave Trade to the Río de la Plata, 1777-1812: Trans-Imperial Networks and Atlantic Warfare. *Colonial Latin American Review* 20(1), 81 - 107.
- DJENDEREDJIAN, J. (2004): ¿Un aire de familia? Producción ganadera y sociedad en perspectiva comparada: las fronteras rioplatenses a inicios del siglo XIX. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 41, 247-273.
- FRADKIN, R. (2000): "El mundo rural colonial," in *Nueva Historia Argentina*, ed. E. Tandeter. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- FRADKIN, R. y J. GELMAN (2004): "Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense," in *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, ed. B. Bragoni. Buenos Aires: Prometeo, 31-54.
- FREGA, A. (2000): "Pertenencias e identidades en una zona de frontera. La región de Maldonado entre la revolución y la invasión lusitana (1816-1820)," in *Primeras Jornadas de Historia Regional Comparada*. Porto Alegre-Rio Grande do Sul.
- FREGA, A. (2001): "El artiguismo en la revolución del Río de la Plata. Algunas líneas de trabajo sobre el 'sistema de los pueblos libres'," in *Nuevas miradas en torno al artiguismo*, eds. A. Frega and A. Islas. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad de la República, 125-144.

- FREGA, A. (2007): *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista*. Montevideo: Banda Oriental.
- GARAVAGLIA, J. C. (1987-a): *Economía, sociedad, regiones*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- GARAVAGLIA, J. C. (1999-a): *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- GARAVAGLIA, J. C. y J. D. GELMAN (1995): Rural History of the Rio de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance. *Latin American Research Review* 30(3), 75-105.
- GELMAN, J. (1989-a): Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial. *Desarrollo Económico* XXVIII(112).
- GELMAN, J. (1998): *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*. Buenos Aires: Editorial Los Libros del Riel.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y A. HERRERA (2002): "Bienes comunales desde la perspectiva socioambiental," in *Historia de la propiedad en España*, eds. S. De Dios, J. Infante, R. Robledo and E. Torijano. Madrid: Centro de Estudios Registrales, 495-532.
- GRIGG, D. (1982): *The Dynamics of Agricultural Change*: Hutchinson.
- GUERIN, M. A. (2000): "La organización inicial del espacio rioplatense," in *Nueva historia argentina*, ed. E. Tandeter. Buenos Aires: Sudamericana, 13-54.
- LEBEAU, R. (2000): *Les grandes types de structure agraire*. Paris: Armand Colin.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2002): "Reflexiones sobre el paisaje," in *Estudios sobre la historia del paisaje español*, ed. N. Ortega. Madrid: Los Libros de la Catarata, 13-24.
- MAYO, C. (1995): *Estancia y sociedad en la pampa: 1740-1820*. Buenos Aires: Biblos.
- MEYNIER, A. (1962): *Les paysages agraires*. Paris: Armand Colin.
- MILLOT, J. y M. BERTINO (1991): *Historia económica del Uruguay*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- MONTOYA, A. (1984): *Cómo evolucionó la ganadería en la época del virreinato*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- MONTOYA, A. J. (1984): *Cómo evolucionó la ganadería en la época del Virreinato*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- MORAES, M. I. (2001): "Las determinantes tecnológicas e institucionales del desempeño ganadero en el largo plazo, 1870-1970," in *Facultad de Ciencias Sociales*. Montevideo: Universidad de la República, 123.
- MORAES, M. I. (2004): La historiografía de Pivel Devoto sobre el agro colonial en la Banda Oriental: un estudio de 'Raíces históricas de la revolución oriental de 1811. *Boletín de Historia Económica* 3.
- MORAES, M. I. (2008): *La Pradera Perdida*. Montevideo: Linardi y Risso.
- MORAES, M. I. (2010): "Los precios agrarios de la jurisdicción de Montevideo, 1756-1810," in *II Congreso Latinoamericano de Historia Económica*. México DF.
- MORAES, M. I. (2010 - a): "Territorios, ecosistemas y ocupación del espacio en el Litoral Rioplatense," in *Informe de investigación del proyecto "Historia de los mercados en la región del Río de la Plata, 1760-1810"*. Montevideo: Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, 33.
- MORAES, M. I. (2011-d): "Las economías agrarias del Litoral rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII: paisajes y desempeño," in *Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- MORAES, M. I. (2012): "Dos paisajes agrarios no pampeanos del período colonial: misioneros y montevidianos," in *III Reunión del Comité Académico Historia, Región y Frontera*, ed. M. M. Padoim. Santa María, RGS: Universidad Federal de Santa María.
- OSÓRIO, H. (2007): *O império português no sul da América. Estancieros, lavradores e comerciantes*. Porto Alegre: Universidad Federal do Rio Grande do Sul.
- PÉREZ CASTELLANO, J. M. (1968 [1787]): *Crónicas Históricas*. Montevideo: Ministerio de Cultura.

- PÉREZ CASTELLANO, J. M. (1968 [1813]): *Observaciones sobre agricultura*. Montevideo: Ministerio de Cultura
- PIVEL DEVOTO, J. (1964): *Colección de Documentos para la Historia Económica y Financiera de la República Oriental del Uruguay: Tierras, 1734-1810*. Montevideo: Ministerio de Hacienda.
- POLLERO, R. y C. VICARIO (2009): "Informe demográfico sobre la región platense, 1760-1860," in *Informe de investigación del Proyecto "Historia de los mercados en el Río de la Plata, 1760-1860"*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, 57.
- REAL DE AZÚA, C. (1991): *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*. Montevideo: Arca.
- SALA DE TOURON, L., J. RODRIGUEZ y N. DE LA TORRE (1967-b): *Evolución económica de la Banda Oriental*. Montevideo: Pueblos Unidos.
- SALA DE TOURON, L., RODRÍGUEZ, JULIO Y DE LA TORRE, NELSON (1967-a): *Estructura económico-social de la Colonia*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.
- SALA DE TOURON, L. R., J. C. Y DE LA TORRE, N. (1967- b): *Evolución económica de la Banda Oriental*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, J. (2007): "Y Uruguay," in *Debate sobre las independencias iberoamericanas*, eds. M. Chust and J. A. Serrano. Madrid: Asociación de Historiadores Latinoamericanos de Europa, 47-80.
- SANSÓN, T. (2006): *La construcción de la nacionalidad oriental. Estudios de historiografía colonial*. Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- SILVA, H. A. (1994): La estructuración del comercio y la navegación desde el río de la Plata (sic) a Cuba. *Anuario de Estudios Americanos* LI(2), 61-73.
- TELLO, E. (1999): La formación histórica de los paisajes mediterráneos: una aproximación coevolutiva. *Historia agraria*(19), 195-212.